



INFORME SECRETARIAL. 500013110001201900230-00. Villavicencio, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

La secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, 22 NOV 2021 de dos mil veintiuno (2021)

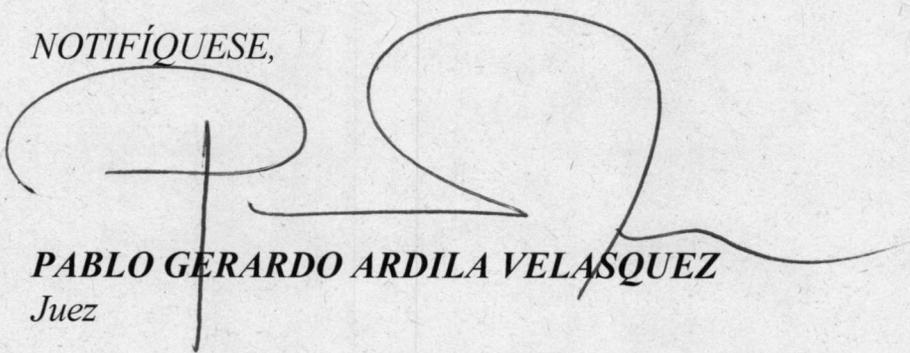
REQUIÉRASE a la parte actora y a la parte demandada para que de manera inmediata **alleguen los registros civiles de nacimiento** de los señores NINFA INAIL ROMERO GUERRERO y EDY BADIER GUERRERO GONZALEZ, tal como se ordenó en auto del 7 de febrero de 2020. Adviértaseles sobre los deberes y responsabilidades que tienen las partes y los apoderados de conformidad con lo establecido en el numeral 8 del Art. 78 del Código General del Proceso. **COMUNÍQUESELES a todas a través de correo físico, electrónico y vía telefónica, dejando las constancias del caso.**

De no dar cumplimiento a lo acá ordenado se iniciará incidente de desacato a orden de autoridad judicial.

Así mismo, **INDÍQUESELES que si vencido el término de treinta (30) días sin que hayan atendido este requerimiento, se declarará DESISTIDA TÁCITAMENTE** la presente actuación de conformidad con el numeral 1 del Artículo 317 del Código General del Proceso.

Permanezca el proceso en secretaría por el término antes indicado y una vez cumplido vuelva al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,


PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó
por ESTADO No. 113
del 23 NOV. 2021 

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria